

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26696 VALLADOLID

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado consecutivo número 540/2019, del deudor Juan Santiago Toledo Saldaña, NIF 09.266.601 Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Galana número 13, 1º-C de Valladolid, se ha dictado con fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa, y la concesión del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

3.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- La aprobación de la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal.

5.- El cese de Don Francisco Llanos Acuña como Administradora concursal.

6.- Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Valladolid, 14 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A210034956-1